

Guayaquil, Marzo 10 del 2005

Señores  
Accionistas de AQUARIUS S.A.  
Ciudad.

**CONSUELO CHAVEZ YAGUAL**, Comisario Principal de AQUARIUS S.A., En cumplimiento de lo que disponen la Ley de Compañías, presento este informe que comprende el periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2004.

Mi examen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, portanto incluyó pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados, habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores y Contador.

Como parte del examen, verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro talonario y el libro de acciones están bien llevados. Por otra parte, tanto los libros de contabilidad que se llevan por computación, como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

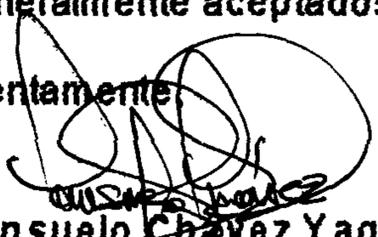
Se ha cumplido con las declaraciones del Impuesto a la Renta, tanto en su responsabilidad directa como solidaria.

El control interno es razonable. En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajos custodia, encuentro que a la simple inspección está bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales se conserva la lista de los asistentes.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera de AQUARIUS S. A, Al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
**Consuelo Chavez Yagual**  
Comisario Principal



29 ABR 2005